

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

959 Anuncio de licitación del contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes del municipio de Molina de Segura, que incorpora condiciones especiales de ejecución de carácter social relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000003/2018-1030-21

2.- Objeto del contrato.

· Descripción: Prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes del municipio de Molina de Segura, que incorpora condiciones especiales de ejecución de carácter social relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo.

· Lugar de ejecución: Molina de Segura.

· Plazo de duración: El plazo de ejecución del presente contrato abarca el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018, o desde la fecha de la firma del mismo, hasta el 31 de marzo 2020, ambos inclusive. Las fechas de duración del contrato podrán sufrir modificaciones al estar supeditadas al Convenio de colaboración que se suscriba entre el IMAS y el Ayuntamiento para la prestación, dentro de su ámbito territorial, del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes. El retraso en el inicio de la prestación supondrá que en el acuerdo de adjudicación deberá efectuarse el desglose de las anualidades con arreglo a la nueva previsión estimada.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Pluralidad de criterios.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 519.230,77 € más el 4% de IVA, total 540.000 €.

5.- Valor estimado del contrato

- El importe total del contrato asciende a la cantidad de 519.230,77 €.

6.- Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

7.- Obtención de documentación e información.

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.
Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

· Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista.

· Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Solvencia económica y financiera (artículo 75 TRLCSP)

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará con:

Volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato. La facturación media anual con la administración pública, de los últimos cinco años, debe ascender al menos a 500.000 €. También, acreditará una facturación en el servicio dirigido a personas dependientes, a través de la Prestación Económica Vinculada al Servicio de Ayuda a Domicilio, de al menos 300.000 €, en los últimos cinco años.

Solvencia técnica o profesional (artículo 78 TRLCSP):

En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que se acreditará con:

a) Acreditar experiencia previa, en la prestación de atenciones de carácter socio-sanitario en el domicilio, de al menos 5 años, y con un mínimo de tres contratos en el sector público. Se computarán aquellos contratos con una duración mínima de tres años para prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio, y a justificar con la correspondiente documentación que lo pruebe (acreditación por escrito de las entidades en las que ha prestado sus servicios, etc.). Además, deberá justificar que ha realizado atención a personas dependientes, a través de la Prestación Económica Vinculada al Servicio de Ayuda a Domicilio, acreditando un mínimo de 25.000 horas en los últimos cinco años.

b) Indicación del personal técnico, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato. En particular deberá contar con:

- a. un trabajador social
- b. un auxiliar administrativo
- c. un auxiliar de ayuda a domicilio

c) Descripción de las instalaciones técnicas debiendo disponer de un local, de titularidad propia o en régimen de alquiler, como mínimo de 200 metros cuadrados, en el municipio de Molina de Segura, con medios técnicos e informáticos necesarios, o en su defecto acreditar su disponibilidad inmediata tras la adjudicación del contrato.

d) Disponer de la Autorización Administrativa de Funcionamiento, para prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio, otorgada por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o registros similares de otras Comunidades Autónomas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

e) Estar en posesión del Certificado ISO 9001:2008 para la gestión de servicios de ayuda a domicilio y/o la certificación de norma española UNE, código 158301:2015, título: Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de ayuda a domicilio. Requisitos, aprobada por la Asociación Española de Normalización y Certificación, y publicada en el Boletín Oficial del Estado: Resolución de 12 de enero de 2016, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de diciembre de 2015.

9.- Presentación de las ofertas.

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· (Si es pluralidad de criterios) El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo de tres meses a partir de la presentación de la misma.

10.- Apertura de ofertas.

· Lugar: indicado en la cláusula 14.

· Fecha apertura documentación administrativa: el segundo día hábil siguiente al del fin de plazo de presentación de las ofertas.

· Fecha apertura ofertas económicas: El quinto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa.

· Hora: A las 9:30 horas.

11.- Gastos de anuncios.

· Por cuenta del adjudicatario.

12.- Clasificación de contratistas de servicios.

No se exige.

13.- Pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato.

Críteros evaluables mediante juicios de valor 100 puntos

N.º	CRITERIO	PONDERACIÓN MÁX.
1	Horas adicionales de Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Dependientes, al mínimo establecido, sin cargo al presupuesto del contrato.	0-35
2	Horas adicionales semanales del trabajador social, a las mínimas establecidas a disposición del servicio que se presta al Ayuntamiento.	0-35
3	Horas de formación dirigidas a los cuidadores de los beneficiarios atendidos en el contexto sociofamiliar.	0-15
4	Idoneidad del Proyecto Técnico de Organización del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Dependientes.	0-15

Molina de Segura, 5 de febrero de 2018.—La Alcaldesa.